

**CIRCULAR**  
**GG – CIR - No. 05-2021**

**PARA :** GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO  
ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES  
ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERAS (EIF)  
ASOCIACIÓN BOLIVIANA DE AGENTES EN VALORES  
AGENCIAS DE BOLSA  
SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN  
SOCIEDADES DE TITUARIZACIÓN  
EMISORES DEL MERCADO DE VALORES

**ASUNTO :** ACTUALIZACION DE INFORMACION CORRESPONDENCIA DOCUMENTOS DIGITALES  
CON FIRMA DIGITAL

**FECHA :** La Paz, 26 de mayo de 2021

Hacemos referencia a la Circular G.G. N° 16/2020 de fecha 23 de junio de 2020 (adjunta), a través de la cual, la EDV solicita el envío de las direcciones de correo electrónico oficiales a las cuales se enviará la correspondencia digital con firma digital, por lo expuesto, solicitamos a ustedes actualizar la información proporcionada o regularizar el envío para que sea incluida en la base de datos de la Entidad.

En ese sentido, en atribución del inciso f) del numeral 1) del Artículo IV.2 del ROIN de la EDV, solicitamos que dicha información sea entregada hasta el día 04 de junio de 2021 a través de nota escrita o documento digital con firma digital.

El envío y recepción de correspondencia de documentos digitales se realizará a través del correo electrónico: [correspondencia@edv.com.bo](mailto:correspondencia@edv.com.bo)

Con este motivo saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Isabel Pantoja Barroso  
Gerente General